

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O

DECRETO N°: 0 7 9 /

EN CONCON, 10 ENE 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880.-
- C. Artículo 8, Letra d, de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto 250; "Si solo existe un proveedor del Bien o Servicio". Don Lautaro López Varas Rut 7.530.161-8 quien posee una importante experiencia como cantante de género musical tropical con canciones de autoría propia, requisito necesario para presentarse en la IV Fiesta de la Empanada 2017
- D. Decreto Presupuestario N°58 de fecha 23 de diciembre 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal 2017.-
- E. Presupuesto de fecha 10 de enero 2017, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- F. Art. 63 de la ley 19.886 inciso primero.

DECRETO:

1. **CONTRÁTESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, los servicios musicales en género tropical para la IV FIESTA DE LA EMPANADA, a realizarse el jueves 12 de enero del 2017, en la plaza Patricio Lynch a nombre de la siguiente persona:
 - **LAUTARO VARAS LOPEZ. Rut. 7.530.161-8**, por un monto de \$ 2.000.000.- con impuesto.
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
3. **EMÍTASE** la orden de compra, según art.63 decreto supremo 250 de la ley 19.886.-
4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto, para su publicación e información en Mercado público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


[Signature]
MARIA LUISA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


[Signature]
OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

[Signature]
OSG/AWC/hvm
Distribución:
✓ - Secretaría Municipal
2 - Adquisiciones
3 - Dideco

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Deletado	Observado	Revisado